



DJ (1187)

SANTIAGO 10 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCIÓN N° 03790 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025 y en el artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°4599 de 2021; en la Resolución Exenta N°386 de 2023; en la Resolución Exenta N°4926 de 2023; en la Resolución Exenta N°272 de 2025; y el correo electrónico de fecha 04 de septiembre de 2025 de Vicerrectoría Académica.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2.- Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3.- Que, la Resolución Exenta N°4599 de 2021 aprueba el Plan de Desarrollo Institucional periodo 2021- 2025.

4.- El Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta N°386 de 2023, que establece un perfil docente como exigencia para las y los docentes.

5.- Que, para el cumplimiento de la obligación impuesta por el Modelo Educativo señalada en el punto precedente, los y las docentes deben acreditar el cumplimiento del perfil esperado, siendo esto un aspecto crucial de la implementación de dicho modelo.

6.- Que, por Resolución Exenta N°272 de 2025, se aprueba el Procedimiento para la Certificación del Perfil Docente UTEM, el cual contempla, en su artículo 7, un plazo máximo para



acreditar el nivel inicial de habilitación, correspondiente a un semestre a partir de la aprobación de la resolución, es decir, el primer semestre de 2025.

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Academic Vice-Rector, is placed here.

7.- Que, Vicerrectoría Académica informa que, concluido el primer semestre de 2025, el porcentaje de docentes habilitados/as es del 65%, siendo necesario completar la habilitación en un 100%.

8.- Que, en este sentido, se ha solicitado por la Vicerrectoría Académica, por medio de correo electrónico de fecha 04 de septiembre de 2025, se extienda el referido plazo, por tanto,

RESUELVO:

Apruébese la ampliación del plazo establecido en el artículo 7 de la Resolución Exenta N°272 de 2025, que aprueba el Procedimiento para la Certificación del Perfil Docente UTEM; los y las docentes deberán acreditar el nivel inicial de habilitación hasta el 30 de septiembre de 2025.

Regístrese y comuníquese.

PABLO IGNACIO
CANON
THOMAS

Firmado digitalmente
por PABLO IGNACIO
CANON THOMAS
Fecha: 2025.09.12
15:22:15 -03'00'

MARISOL Firmado
PAMELA digitalmente
DURAN por MARISOL
SANTIS SANTIS
SANTIS Fecha:
2025.09.10
12:28:43 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERÍA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

CONTRALORÍA INTERNA

Departamento de Control de Legalidad

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Archivo Institucional

PCT

PCT/agg

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO